



## VISA DE NEGOCIOS SIMPLE (NS)

### Requisitos:

1. **Formulario de Visa lleno** y debidamente completado a máquina o en letra de molde legible. Disponible en la sede de las oficinas consulares o en el portal de servicios
2. **Carta de solicitud de visa** (sin notarizar), dirigida al cónsul, suscrita por la empresa o institución a la que pertenezca el beneficiario, contentiva de nombre del beneficiario, nacionalidad, lugar de residencia, actividad a la cual se dedica, medios económicos con los que cuenta y propósito de viaje al país. Este documento deberá ser cursado por la empresa o institución a la que pertenezca el beneficiario en hoja timbrada y sellada.
3. **Una (1) fotografía tamaño 4 x 5 centímetros, de frente y con fondo blanco.**
4. **Pasaporte original con una vigencia mínima de Seis (06) meses.**
5. **Fotocopia legible de la Tarjeta de Residencia. (Si aplica)**
6. **Certificado de No Antecedentes Penales** (No requerido para menores de edad) expedido (en fecha inferior a 12 meses de la solicitud) por la autoridad competente (autoridad federal en caso de Estados federados) de los países en los que haya residido en los últimos 5 años, debidamente legalizado o apostillado, según corresponda.
7. **Certificación Médica** de que el peticionario no posee enfermedades infecto contagiosas.
8. **Visas dominicanas y de otros países vigentes o vencidas.**
9. **Certificación Laboral**, indicando su fecha de ingreso a la empresa, posición que ocupa en la empresa, salario.

### **Por el garante en RD:**

1. **Carta de Garantía** debidamente notarizada y legalizada en la Procuraduría General de la República, este documento debe de ser presentado por el solicitante junto a los demás documentos el día de su entrevista en el consulado dominicano, es indispensable que esta carta de garantía contenga la siguiente cláusula, para que pueda ser aceptada por nuestra Misión Diplomática o Consular.

### **CLAUSULA DE GARANTIA**

“Garantizo que (nombre, nacionalidad y pasaporte), no permanecerá en la República Dominicana más tiempo que el concedido por la Dirección General de Migración, ni solicitará residencia o cambio de estatus migratorio desde el territorio dominicano, dedicándose exclusivamente a la actividad por la cual le fue otorgado el visado. “Me hago moral y económicamente responsable al retorno de su país de origen, asumiendo pagar a favor del Estado Dominicano cualquier gasto en que dicha persona pueda incurrir durante su estancia en el país, o que se origine como consecuencia de su repatriación o deportación del mismo”.

2. **Documentos que demuestran solvencia económica:** carta(s) bancarias de su cuenta de ahorros libreta, cuenta corriente o certificados bancarios, Certificación Laboral, Indicando su fecha de ingreso a la empresa, posición que ocupa en la empresa, salario, Títulos de propiedad de su residencia, negocio, finca o terreno, o matrícula de vehículo si los posee.